



**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL  
CIRCUITO DE SOGAMOSO**

**CERTIFICA**

*Consejo Superior de la Judicatura*

Que en este despacho judicial, se tramito el proceso **Ejecutivo Singular**, radicado bajo el No. 1998-000196 siendo demandante **JORGE ERNESTO GUEVARA CUERVO** en contra de **PROGRESAR CONSTRUCTORA LTDA.**, se **CERTIFICA**: Que el proceso referido se encuentra en la Alcaldía Municipal de Sogamoso por orden de la providencia de fecha 23 de Agosto de 2006 en la que se decretó la suspensión y la remisión del mismo a dicha dependencia. Por lo anterior en este despacho judicial solamente se encuentra un cuaderno en el que se tramito una petición del 3 de diciembre de 2019 presentada por el demandante en la que se negó la petición providencia que fue recurrida por el demandante por recurso de queja y por auto de fecha 9 de julio de 2020 la segunda instancia negó el recurso de queja.

De la anterior manifestación junto con esta certificación se adjunta copia de los folios correspondientes al historial del proceso que se encuentran relacionados en los libros radiadores que se llevan en este juzgado.

Se expide la presente a solicitud del interesado hoy 21 de abril de 2021

**SANDRA PATRICIA VARGAS REYES**  
**Secretaria**



*[Handwritten signature]*  
794809-091/PM  
Abril 21/2021